



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

Comité de
Transparencia



“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, **siendo las trece horas del día treinta de agosto del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Avenida Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia. Magisterial, los Ciudadanos Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Secretario de Finanzas, Dr. Rodolfo Campos Montejo, Abogado General y Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón, Director de la Unidad de Transparencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; integrantes del Comité de Transparencia de esta Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su calidad de Sujeto Obligado y, para los efectos de llevar a efecto tal y como lo prevén los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y, para los efectos de llevar a cabo la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, acorde los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la inexistencia de información** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900019524**, suscrita por la **Dirección de Servicios Escolares**, mediante Oficio **1217/DSE/2024**.
4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900020324**, suscrita por la **Coordinación General de Servicios Médicos**, mediante Oficio **SM/01234/24**.
5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900020524**, suscrita por la **Coordinación General de Servicios Médicos**, mediante Oficio **SM/01235/24**.
6. Clausura de la Sesión.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a consideración de los presentes, los aprueban por unanimidad en sus términos, dando paso al desahogo de los mismos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

PUNTO NÚMERO 1.- El Secretario Técnico del Comité, pasa lista de asistencia y verifica que están presentes la mayoría de los integrantes del mismo, razón por la cual el Presidente declara que existe quórum legal para sesionar, declarando así formalmente instaurada la presente Sesión.



UJAT

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”

Comité de Transparencia



PUNTO NÚMERO 2. Para continuar con el desarrollo de la Sesión, el Secretario Técnico, procedió a dar lectura del Orden del Día mismo que fue aprobado por unanimidad de los comparecientes.

PUNTO NÚMERO 3. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la inexistencia de información** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900019524**, suscrita por la **Dirección de Servicios Escolares**, mediante Oficio **1217/DSE/2024**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de inexistencia de la información por parte de la Dirección de Servicios Escolares de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

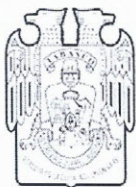
<p>Acuerdo CT/EXT/022/2024.01</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia se aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, la inexistencia de información, realizada por la Dirección de Servicios Escolares, relacionada con la solicitud Folio 270511900019524, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	--

PUNTO NÚMERO 4. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900020324**, suscrita por la **Coordinación General de Servicios Médicos**, mediante Oficio **SM/01234/24**.

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Coordinación General de Servicios Médicos de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo CT/EXT/022/2024.02</p>	<p>Con fundamento en los artículos 108, 112 y 121 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, la clasificación de información reservada, realizada por la Coordinación General de Servicios Médicos; relacionada con la solicitud Folio 270511900020324, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	---

PUNTO NÚMERO 5. Análisis, Discusión y Aprobación en su caso, **de la clasificación de información Reservada** relativa a la Solicitud de Acceso a la Información Folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) **270511900020524**, suscrita por la **Coordinación General de Servicios Médicos**, mediante Oficio **SM/01235/24**.



“ ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE ”

Posterior al análisis y revisión a la luz de la normativa en la materia de la solicitud de ratificación de clasificación de la información por parte de la Coordinación General de Servicios Médicos de este Sujeto Obligado, se emite el siguiente Acuerdo:

<p>Acuerdo CT/EXT/022/2024.03</p>	<p>Con fundamento en los artículos 108, 112 y 121 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, la clasificación de información reservada, realizada por la Coordinación General de Servicios Médicos; relacionada con la solicitud Folio 270511900020524, por las consideraciones antes expuestas.</p>
--	---

PUNTO NÚMERO 6. Seguidamente el Presidente manifestó que no habiendo otro asunto que tratar y para dar por agotada la Orden del Día dispuesta, se declaran clausurados los trabajos de esta Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, **siendo las catorce horas de la fecha de su inicio**, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para mayor constancia y validez de la misma.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

Alejandro Bastar Cordero
Encargado del Despacho de la Secretaría de
Servicios Administrativos
y Presidente del Comité de Transparencia

Dr. Miguel Armando Vélez Téllez,
Secretario de finanzas e integrante

Dr. Rodolfo Campos Montejo,
Abogado General e integrante

Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico